



RESOLUCION N° 13795

VISTO:

El expediente CO-0062-00745517-3 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones que fueren pertinentes por ante el Superior Gobierno de la Provincia y la Dirección Provincial de Vialidad, a los efectos de acelerar la conclusión de las obras de la Avenida de Circunvalación Oeste.

Art. 2º: Dentro del cumplimiento de lo peticionado en el artículo anterior se debe dar prioridad a la culminación de los enlaces, a los efectos de la habilitación del tramo Teniente Loza – Gorostiaga.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de marzo 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando